

Decreto N° 258, que nombra al Sr. Frank Marino Hernández, Coordinador de Programas del Instituto Nacional del Niño.
(G. O. N° 9202, del 24 de Octubre de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 258

VISTA la Ley N° 202, de fecha 27 de octubre de 1967;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El señor Frank Marino Hernández queda designado Coordinador de Programas del Instituto Nacional del Niño.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de octubre del mil novecientos setenta años 127° de la Independencia y 108° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 259, que nombra varios Miembros de la Junta encargada de velar por el ornato, defensa de las sanas costumbres, desarrollo cultural y promoción de las relaciones de los habitantes de la Urbanización General Antonio Duvergé.

(G. O. N° 9202, del 24 de Octubre de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 259

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Los señores Dr. Ramón Tavárez, Dr. Conrado Bello Matos y César Augusto Gil Cornelio, quedan nombrados Miembros de la Junta encargada de velar por el ornato, defensa de las sanas costumbres, desarrollo cultural y promoción de las relaciones de los habitantes de la Urbanización General Antonio Duvergé, ubicada en el Sector de Honduras, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, en sustitución de los señores Carmen Ginebra, Rev. Rafael Bello Peguero y Francisco Alvarez Castellanos, respectivamente.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de octubre del mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 260, que nombra al Sr. Spyridon Vlacopoulos, Cónsul Honorario de la República en Atenas, Grecia.
(G. O. Nº 9202, del 24 de Octubre de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 260

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Spyridon Vlacopoulos queda designado Cónsul Honorario de la República en Atenas, Grecia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de octubre del mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER